

ANOTACIONES A LA CARTA DIRIGIDA POR EL EMINENTISIMO
SEÑOR CARDENAL GOMA AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE
DEL GOBIERNO VASCO.

—oOo—

Con fecha 10 de Enero dirigió el Cardenal Primado de España, Arzobispo de Toledo, Excmo. Sr. Isidro Gomá, una carta abierta al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno Vasco, Don José Antonio de Aguirre en contestación al discurso pronunciado por la Radio Euzkadi en Bilbao el 22 de Diciembre del pasado año por el Sr. Presidente de Euzkadi. (El eminentísimo purpurado ruega al Sr. Presidente que por los fáciles medios de propaganda que tendrá éste a su disposición, de a sus cuartillas la máxima publicidad.)

Esta publicidad podría considerarse perjudicial y dañosa para los intereses religiosos:

- a) Por las personas que intervienen: Un Cardenal y un Presidente católico.
- b) Por razón de la materia tan delicada de que trata el discurso y la carta abierta.

(Quizá sea más práctica y eficaz una contestación de orden privado al Sr. Cardenal acompañada de la información detallada que se dirigirá al Sr. Cardenal al mismo tiempo que a la Santa Sese, y tal vez a otros Sres. Cardenales, personalidades católicas, escritores católicos, editoriales católicas, sobre el tema. Este documento infomatorio se presentaría ante la Santa Sede juntamente con el discurso del Sr. Presidente y la Carta abierta del Sr. Cardenal.)

VALOR DEL DOCUMENTO.

El Sr. Cardenal da a su Carta "caracter de Instrucción Pas-

toral, dirigida a sus diocesanos de Toledo".

Ni como Primado de España que es distinción meramente honorífica ni como Arzobispo de Toledo ejerce jurisdicción alguna en la Diócesis de Vitoria, por pertenecer ésta al Arzobispado de Burgos. La única jurisdicción sobre los diocesanos vascos es la del Obispo de Vitoria y la de la Santa Sede. Síguese que el documento del Cardenal no tiene valor de carta pastoral para el Sr. Presidente. No habla por consiguiente la Jerarquía.

PUBLICIDAD.

(No se da publicidad al documento,) porque ^{el documento} Considerado como carta a un particular, aunque gobernante, éste no puede admitir su publicación en su zona de guerra por elementales razones de índole política y de guerra, sobre todo teniendo la Carta abierta partes donde se emiten conceptos e ideas de un carácter meramente político y humano como luego veremos. Tampoco en la zona rebelde se autorizaría la publicación de un documento que fuera contra la situación, a no ser que el mismo tuviera fuerza jerárquica de legítima autoridad.

ERRORES DE PERSPECTIVA.

"Roma o Moscou". "Cristo o Lenin".

Este fué el lema de las derechas españolas para las elecciones de Febrero del 36. Las derechas españolas eran Roma, eran Cristo. Los que iban contra las derechas españolas eran Moscou, eran Lenin. Sin distinguir más matices políticos sociales y económicos que pudieran caracterizar dos movimientos. Se llamaba Cristo incluso a los votantes del artículo 26, si estaban unidos con las derechas: Lerroux, Melquiades Alvarez, ~~etc.~~ El Partido Radical ^{de}. Se llamaba Lenin incluso a los católicos nacionalistas

vascos, si luchaban en las urnas contra esas derechas.

El dilema era terrible, y hemos de sacar la consecuencia dolorosa de que fué vencida Roma y fué vencido Cristo.

ORIGENES DE LA GUERRA CIVIL.

a) La guerra tuvo origen en una rebelión contra el poder constituído.

b) Rebelión de militares, los únicos que jamás pueden sublevarse contra el poder legítimamente constituído.

c) El Gobierno de España no provocó la guerra, se defendió justamente con las milicias populares contra los sublevados.

d) El País Vasco no provocó la guerra. No quiso la guerra. Se vió atacado en la guerra. Se defendió en la guerra.

CARACTERISTICAS DE LA GUERRA.

PRIMERA - LOS AUTORES:

- a) Militares perjuros y desleales.
- b) Militares masones, algunos de ellos.
- c) Unidos con los marroquíes.
- d) Apoyados por el Nazismo ~~pagado~~ por Alemania, perseguidor del Catolicismo. *y por el Fascismo estatolatra -*
- e) Aliados con los falangistas, que no mencionan a Dios ni a la Religión en su programa.

SEGUNDA. - PROCEDIMIENTOS:

- a) La rebelión, como procedimiento fuera de la Ley.
- b) La violencia erigida en método.
- c) El exterminio como recurso ordinario de dominar al enemigo e implantar un nuevo orden de cosas.
- d) Crisis de la personalidad humana por el olvido del quinto Mandamiento. El precepto divino condena el asesinato, *de la persona humana* no solo el de determinadas personas de elevada posición jerárquica social o económica. Protege y ampara a la persona humana.

7

TERCERA - GUERRA RELIGIOSA ?

No podemos negar los hechos. El crimen y la profanación, el sacrilegio han campado libremente en la zona gubernamental. Condenamos enérgicamente semejante conducta. Ahí están las notas - publicadas repetidas veces por el Partido Nacionalista Vasco y el discurso pronunciado en la sesión Parlamentaria de las Cortes españolas el día 1º de Octubre por el Sr. Aguirre, hoy Presidente del Gobierno Vasco, reprobando toda actitud vejatoria y persecutoria contra la Iglesia, el Culto y sus Ministros. (Agréguen se las notas indicadas al informe).

Todo católico, toda conciencia honrada recrimina estos excesos contra la ley y el derecho.

No cabe justificación alguna.

Habrá alguna explicación? Examinemos los hechos.

1º.- Toda autoridad pública requiere el brazo armado para imponer las leyes y para sancionar las transgresiones contra las mismas. Un Poder público sin fuerza armada incurriría en el ridículo. Sin ella la anarquía se impondría por el robo, el asesinato y el crimen en cualquier país.

2º En España el brazo armado se declaró en huelga. Más aún, atacó violentamente a las Instituciones erigidas legalmente en Poder hacía solo cinco meses. Las masas obreras se sintieron de fraudadas, atacadas y en trance de perder sus conquistas.

Quizá la historia el día de mañana aquilate las responsabilidades de todos en los sucesos vergonzosos que más tarde se han seguido al estallido de la revolución.

Señalados los hechos e indicada quizá la explicación de los mismos, veamos si los caracteres de la guerra son tales que puede calificarse de "guerra religiosa".

a) Los autores y aliados que hoy luchan frente al Gobierno

Nous ne doutons pas que les Autorités ne
se soient émuës devant une affaire
d'une telle importance; mais nous
attendons toujours que la Hiérarchie
ecclésiastique rendent un hommage
public & solennel à la mémoire des
prêtres basques fusillés -

Quant ~~les~~ ^{faits} ~~crimes~~ ^{publics} ~~commis~~ ^{en Espagne},
en Russie, en Allemagne, comme aujour-
-d'hui en Espagne, les protestations
~~et les condamnations que ils proposent~~
~~étaient publiques, elles n'au-~~
-raient dû être des protestations et des
condamnations publiques - Les prêtres
basques seuls se sont vus dépourvus
de ce droit de réparation publique,
grand eux seuls dans leur ensemble
n'étaient mais étaient restés indifférents
en moyenne de ce mouvement et
n'étaient limités à leurs brèves fonctions

sacré-

Pas votre, le Cardinal demande à son tour "pourquoi vous êtes vous tous, vous et ceux qui vous suivent, devant cette véritable hécatombe, ~~ft~~ de prêtres et de religieux, dont l'intelligence et la sainteté feraient la fleur de notre clergé, et qui ont été fusillés, horriblement maltraités, sans jugement pour la plupart, en Espagne rouge, pour le seul crime d'être des hommes consacrés à Dieu? >>.

Elle est publique, notoire, ^{pour tous} ~~publique~~, les citoyens de la République Espagnole, enfin, l'énergique protestation qu'a élevée S. E. le Président d'Azkadi, en une occasion solennelle d'une ^{très importante} ~~très importante~~ séance de Cortes Espagnoles, le 1^{er} Octobre dernier -
Son âme de croyant et, sans plus,

sa condition d'homme le ~~est~~
poussèrent à répromettre et à
condamner ces crimes - ^{Sachez} ~~croyez~~
Éminence, comme nous le sachons,
qu'il a saisi toutes les occasions
qui se présentaient à lui d'éviter
que des personnes consacrées au Seigneur
fussent molestées - Il a eu la
profonde satisfaction de signer
~~deux~~ la grâce de deux religieux
condamnés à la peine de mort
par les Tribunaux compétents
pour le crime d'espionnage
et de trahison sur le front
de guerre

ofrecen características muy dudosas y francamente contrarias para calificar su movimiento de "religioso".

b) Los procedimientos que han empleado con confiscaciones de bienes, destierros y asesinatos en masa por el solo hecho de una disparidad ideológica social y patriótica, no abonan tampoco ese calificativo. No sabemos como denominar el conjunto heterogéneo y antagónico de elementos tan dispares como el paganismo del nazismo alemán, el mahometismo de los moros, la estatrolatría del fascismo italiano y el nacionalismo totalitario del pretendido fascismo español con los afanes evangélicos que siempre han inspirado la conducta de la Iglesia y de su Jerarquía.

CUARTA - GUERRA RELIGIOSA EN EL PAIS VASCO?.

a) El País Vasco es el más católico del mundo por el número de vocaciones religiosas y sacerdotales, por la práctica del culto, por las obras de apostolado cristiano que sostiene.

b) Es el País Vasco la única zona del Estado español donde se combatió seriamente al comunismo según las Encíclicas Papales organizando al obrero sindical y cristinamente en vigorosos y pujantes cuadros (Solidaridad de Empleados Vascos, Solidaridad de Trabajadores Vascos, Euzko Nekazari Bazkuna, Obras de Asistencia social, Comedores, Cuerpo de Enfermeras, Cooperativas, Mutualidades, Seguros, etc.)

c) El alma y la inspiración de todas estas organizaciones ha sido el Partido Nacionalista Vasco, católico por su Fe y vasco por su Patria.

d) El movimiento militar quería exterminar, anular y aniquilar todos estos organismos haciendo desaparecer los cuadros políticos sociales, culturales y patrióticos donde se encontraban organizados los hombres, las juventudes, las mujeres, los niños y de un modo especial el elemento trabajador. Sin este organismo las masas obreras hubieran ido ya a las filas marxistas

tas rojas con evidente detrimento de la religiosidad de Euzkadi

Ahora preguntamos, ¿puede en conciencia levantarse con afanes de exterminio contra estas organizaciones quien pretenda ser el autor y el orientador de una guerra religiosa contra el comunismo?. Sobre todo, ¿puede caracterizarse con ese calificativo una lucha que ha condenado en masa al ejemplarísimo Clero Vasco, en cuyas filas ha habido mártires por la actitud criminal de los militares rebeldes y sus aliados?.

QUINTA -¿GUERRA SOCIAL?

A nadie se le oculta el hecho de que el capitalismo español y extranjero financia el movimiento militar. Por ^{otra} ~~una~~ parte la masa obrera lucha encarnizadamente. Ni se diga que también por parte de los militares existen grandes contingentes obreros. El levantamiento se debió a los militares, quienes más tarde en las zonas por ellos dominadas agruparon numerosos elementos civiles. Pero no cabe la menor duda al afirmar que el movimiento de defensa del Gobierno se basó en el apoyo incondicional y dedido de las grandes organizaciones proletarias del Estado español que en sus filas cuentan con inmensos contingentes de obreros. No negamos que sean muchos los que luchan por afanes de elevado ideal religioso, ni que en la larga trayectoria de la guerra se hayan mudado y variado los motivos impulsores de la lucha. Nos atenemos al hecho que constituye el gran fenómeno de las masas obreras organizadas en lucha contra el elemento militar apoyado por el moderno capitalismo de España y del extranjero.

Precisamente la tupida red de leyes sociales que amparaban ya en el Estado español las ansias y reivindicaciones proletarias hizo que al verse los obreros en riesgo de perder todas sus conquistas si triunfara el movimiento militar, se levantaran en masa esgrimiendo el arma de una defensa de los intereses de clase contra aquellos que por su pasado en la vida política española

no podían servir de firme garantía para una política obrerista sana y basada en la justicia social. No queremos con esto negar que muchos elementos acratas no se hayan aprovechado de las - tristes circunstancias del momento para sus afanes revolucionarios.

SEXTA - GUERRA DE DEFENSA.

El País Vasco lucha porque se ha sentido atacado: a) con la ocupación de su territorio, b) por la política de anulación de sus organismos vasquistas en la zona dominada por los militares, c) por la muerte de sus principales elementos y aún del pueblo y de la gente sencilla y laboriosa, sobre todo en Guipuzcoa, d) ~~por~~ contra los afanes de conquista que caracteriza la rebelión militar en el País Vasco, como se ha visto en las pretensiones de determinada prensa facciosa en relación con la - pretendida anexión de parte de Guipuzcoa a Navarra.

SEPTIMA - GUERRA POR LA LIBERTAD.

El Pueblo Vasco además de defenderse en estos momentos aspira a su libertad patria. En los días de paz luchó por los - procedimientos legales, y hoy, atacado por otras fuerzas, lucha en el campo de batalla. Se persigue la anulación de la personalidad vasca, de su raza, de su lengua, como lo estamos viendo ~~estos mismos días~~ ^{atrás de la línea de fuego} por esos métodos inhumanos de expulsión en masa de sus pueblos de ancianos, de mujeres y de niños indefensos por el solo hecho de su apellido y de su familia.

¿Es lícito al Pueblo Vasco aspirar al logro de su libertad patria? Quisieramos ^{abrir} ~~mencionar~~ las luchas de varios países como Polonia, Irlanda y pueblos de Centro Europa en demanda de sus aspiraciones legítimas de libertad.

RAZONES DEL CONFUSIONISMO.

No se puede negar que el mundo católico ha visto con sor-

Católica *católico*

presa la actitud del País Vasco y marcadamente del Partido Nacionalista Vasco, y hoy del Gobierno de Euzkadi en esta contienda, poniéndose al lado del Frente Popular en la lucha contra los militares rebeldes y demás fuerzas fascistas. Una prensa venal ha propalado durante meses noticias, informaciones y comentarios de una rotunda condenación contra las fuerzas gubernamentales, exaltando los crímenes y excesos de las mismas, sin querer ni pretender dar alguna explicación a ese fenómeno tan terrible, y ocultando intencionadamente todos los crímenes cometidos por los rebeldes desde el primer día de la sublevación militar, crímenes que por su volumen han manchado ante la gente honrada y ante la opinión independientemente católica el movimiento falsamente calificado de defensor de la Religión y de la civilización occidental cristiana de Europa. Este silencio estudiado de quienes tienen el deber de ser portadores y defensores de la justicia y de la verdad será un día juzgado por la historia.

EL DERECHO A LA REBELDIA.

La moral católica, estudiando la licitud o ilicitud de la lucha armada de los súbditos contra el Poder público, señala las siguientes condiciones como necesarias para legítimar un levantamiento:

- 1ª - Que el recurso de las armas sea un medio necesario. Antes es preciso ensayar los otros generos de resistencia, los medios legales, la resistencia pasiva, la resistencia civil, apelación a tribunales superiores si existieren.
- 2ª - Que haya sólida esperanza de un éxito favorable. No son licitas las aventuras a tontas y a locas.
- 3ª - Que los bienes probables compensen los daños que seguramente acarrearía el empleo de la violencia.
- 4ª - Que la tiranía a la cual se resiste sea cierta y manifiesta. No es suficiente el juicio particular de un individuo o de un grupo, es preciso que la voz común del pueblo denuncie la tiranía. En caso de duda, la presunción favorece a la Autoridad.
- 5ª - Que el derecho a la rebelión reside en el pueblo. Como dice Suarez, incumbe a "toda la república", en frase de

San Alfonso María de Liborio a "toda la nación".

Copiemos unas palabras del Papa León XIII en su Encíclica "Quod Apostolici". Dice así: "Mas si alguna vez sucede que los príncipes ejercen su potestad temerariamente y fuera de sus límites, la doctrina de la Iglesia católica no consiente insurreccionarse contra ellos, no sea que la tranquilidad del orden sea más y más perturbada o que la sociedad reciba de ahí mayor detrimento y si la cosa llegase al punto de no vislumbrarse otra esperanza de salud, enseña que el remedio se ha de acelerar con los méritos de la cristiana paciencia".

LEGITIMIDAD DEL PODER PUBLICO EN ESPAÑA.

a) El actual Poder público o Autoridad, entró en posesión del mando por las elecciones de Febrero del 36. Si estas fueron ilegítimas, preguntamos si lo serán por razón de la ley electoral o por los recursos empleados en falsear la voluntad popular. En el primer caso, fueron las derechas españolas, las que teniendo el mando del Gobierno en ^{la legislatura} ~~el~~ ~~pleno~~ anterior no reformaron esta ley, y al contrario la ~~re~~rectificaron. En el segundo caso, preguntamos, qué Poder público de Europa pueda ostentar títulos de legitimidad, sobre todo los de estilo dictatorial.

b) La autoridad eclesiástica desde la implantación de la República en repetidas ocasiones, pero sobre todo, en la carta colectiva de los reverendísimos Prelados de España, recomendó y mandó a los hijos de la Iglesia la sumisión sincera y leal a ese Poder constituido. La Santa Sede mantuvo relaciones diplomáticas con el mismo, y creemos saber que, aún hoy sigue abierta la Nunciatura en Madrid, y que el nuevo Sr. Nuncio en

España, Excmo. Sr. Cortessi, conserva este nombramiento a su favor.

CUESTIONES.

1ª - ¿El recurso de las armas era un medio necesario para evitar o cortar los males que padecía el Estado español?.

2ª - ¿Hicieron las fuerzas derechistas cuanto en su mano estuvo cuando fueron mayoría en el Parlamento para remediar es tos males sobre todo con una sana política de orientación social cristiana?.

3ª - ¿Agotaron los recursos legales con que hoy cuenta la sociedad como son, la prensa, el derecho de asociación, el de recho de reunión, el derecho de apelación?.

4ª ¿Pudieron los militares tener esperanza de un éxito favorable? ¿Contaron con los medios necesarios?.

5ª - ¿Los bienes que se siguen de este movimiento podrán compensar los daños que han provocado en el orden moral, reli gioso, social, económico estatal y político? Nada digamos de las repercusiones internacionales.

6ª - Era todo el Estado, todo el pueblo, ni siquiera la mayoría, o más bien fuén un grupo militar que se sublevó persiguiendo quizá intereses de clase?.

7ª - ¿Pudo un católico dudar de la legitimidad del Poder y de la legitimidad del movimiento, si dejaba guiar su conciencia por los elementos de la Jerarquía ^{eclesiástica} publicados desde el año 1.931?.

8ª - ¿Pudo el País Vasco dudar de que le asistía un derecho de defensa contra quines le querían aniquilar sus organizaciones cristianas, sociales, culturales, políticas, su vida, su lengua y someterle a un poder dictatorial, militarista, del tipo fascista, que desconociendo los derechos inalienables de la persona humana, como sucede en Alemania, y los derechos de

las instituciones infra-estatales, implantarán un método de violencia como ordinario recurso de gobernación de una colectividad?.

II^a Parte -

Expuestos en la primera parte del escrito los principios generales que explican la conducta del Pueblo Vasco en la presente guerra civil, vamos a aplicarlos con la mayor brevedad posible a los diversos puntos de que habla el eminentísimo Sr. Cardenal Gomá en su carta al Sr. Presidente.

Después de una introducción elogiosa para el Sr. Aguirre dice el Sr. Cardenal:

"Del fondo de su discurso, aún reconociendo las muchas verdades que contiene, tal vez no podría decir igual. Tendría que oponerle serios reparos".

El término "tal vez" indica que no existe disconformidad doctrinal de fondo dogmático y moral entre el pensamiento del Sr. Cardenal y del Sr. Presidente. Aunque serias, no pasan de reparos sus discrepancias.

Inmediatamente hace una afirmación el Sr. Cardenal, de la que parece deducirse que los autores de la guerra son los obreros. Dice así: "Un pretexto no es una razón; y las reivindicaciones obreras no han sido mas que un pretexto de la guerra".- Es manifiesto que el Sr. Cardenal no nos habla aquí ni de dogma, ni de costumbres, sino de una cuestión puramente humana, llámese histórica y simplemente criteriológica. Creemos que tal tema se escapa del area del ministerio eclesiástico, y nosotros nos ceñimos a hacer esta sola pregunta: ¿Acaso han sido los obreros los que han declarado la guerra?. Queda el concepto emitido algún tanto oscuro y por lo mismo, deseamos quede clara y rotunda la afirmación tantas veces repetida de que la rebelión fué suscitada por los militares y que contra ella se defendieron las masas obreras.

Dice a continuación: "Una razón no se impone por la suprema de las razones que es la guerra, sino cuando han fallado todos los recursos de orden legal y moral para dirimir las querellas sociales de clase".

Preguntemos: ¿Agotaron los militares rebeldes todos los re cursos de orden legal y moral para dirimir los problemas que les incitaron al levantamiento?.

Añade el Sr. Cardenal: "La guerra estalló cuando una tupi da red de leyes protegía al obrero facilitaba, su acceso a la propiedad y la participación de los beneficios".

Respondemos: La mayor parte de estas leyes, casi todas, son debidas en su parte sustancial al movimiento republicano de izquierdas de las Cortes, es decir de una manera especialí sima a la presión de la masa obrera por sus representantes parlamentarios frente a la oposición sistemática muchas veces de nutridos elementos de derecha. Los representantes de la mi noría ^{republicana} ~~vasca~~, llevaron a cabo en este campo una labor de inicia tiva y de fiscalización, ajustada con escrupulo a las normas de la justicia social, enfrentándose unas veces con los exce sos marxistas, y otras con los afanes conservadores de las de rechas españolas.

Sigue escribiendo el Sr. Cardenal: "La guerra ha sido una espoliación de ricos y de pobres, no en bien de la comunidad, sino en provecho de los vivos, de los audaces, de los fuertes"

¿Pero quien provocó toda esta hecatombe?.

Más arriba señalabamos las condiciones que exige la morá católica para un levantamiento en rebeldía y anotábamos "que los bienes probables compensen los daños que seguramente aca rraría el empleo de la violencia" Esta condición no la tu vieron en cuenta los insurgentes.

A renglón seguido añade el Cardenal: "Quien lleva a la guerra, Franco".

He aquí el verdadero responsable de ese gran espolio en provecho de los vivos, de los audaces y de los fuertes. Es opinión respetable la sustentada por el Sr. Cardenal. Está en su derecho de seguirla pero no en el de imponérsela. Nos limitamos a contestar: "será el General Franco quien lleva la guerra, pero ... y los que están en la trastienda? Musolini?, Hitler?."

Prosigue el eminentísimo purpurado que es en el fondo guerra de amor y guerra de odio por la religión.

Más arriba hemos expuesto nuestra opinión acerca de si es o no la guerra religiosa. La conducta de los que odian a la Religión quizá tenga alguna explicación en lo ya apuntado. Pero la de los que dicen amar a la Religión no tiene explicación alguna al cometer los horrores de exterminio y de matanzas en masa de que se va ya dando cuenta la opinión internacional. Consideramos su conducta como ofensiva a la Religión y a los altos intereses de la misma, por tratar de encubir sus crímenes tras la fachada del Catolicismo. Es un proceder que nos atreveríamos a calificar de blasfemo.

Alega el Sr. Cardenal que los "campamentos rebeldes están convertidos en templos reinando en ellos el fervor religioso y el sentido providencialista".

No comprendemos el maridaje del fervor religioso con el afán de exterminio en la retaguardia de esos mismos campamentos.

Ofrecemos al mundo entero el ejemplo y la conducta de nuestras milicias vascas, respetando las Iglesias, el culto, los sacerdotes y conviviendo la vida del campamento con los capellanes que también celebran el Santo Sacrificio de la Misa en los propios parapetos, y alternan fraternalmente con los jóvenes a quienes administran los sacramentos y los consuelos de la Religión en los trágicos momentos de la guerra.

A las plegarias y oraciones de los unos responden las plegarias y oraciones de nuestros valientes defensores, plegarias que se elevan de unos corazones sin odios ni rencores para sus hermanos y que luchan por verse obligados a la propia defensa y sobre todo a la de su Patria.

El Sr. Cardenal afirma la existencia de un "pacto político y militar" entre los nacionalistas vascos católicos y los comunistas.

Pero preguntamos, donde está ese pacto? (quien lo ha firmado? y, en qué términos?.

Es un punto de coincidencia ~~de~~ de los católicos de Euzkadi con los sectores de distinta ideología en el campo religioso. Los rebeldes nos declararon la guerra a los comunistas y a los nacionalistas vascos, aunque por distintos motivos, y provocaron esa comunidad de intereses de guerra y de coincidencias en un mismo plano, contra un tercero que pretendía su aniquilamiento y su anulación total.

Quede consignado una vez más que esta coincidencia no ha supuesto, ni supondrá dejación alguna de nuestro credo religioso. *del P. N. V.*

¿Es que nos hemos sumado con alguien en un plan anticristiano?. No puede existir una coincidencia y una unión de hecho en el terreno de la propia defensa?. (Ni siquiera en el del patriotismo?. (Pues, cómo se unieron durante la guerra europea, católicos, judíos, protestantes, socialistas y comunistas?. Como es que en París se unió el eminentísimo Cardenal Verdier con judíos y protestantes para protestar de la expulsión sin trabas de los judíos de Alemania?.

Entra el Sr. Cardenal a estudiar el problema más grave -dice él- del discurso del Sr. Aguirre. Se refiere al asesinato de numerosos sacerdotes y religiosos vascos por los militares y sus aliados.

Escribe el Cardenal: "más que nadie hemos lamentado el hecho" "pero también lamentaríamos profundamente la aberración que llevara a unos sacerdotes ante el pelotón que debie se fusilarlos; porque el sacerdote no debe apearse del aquel plano de santidad, ontológica y moral en que le situó su consagración para altísimos ministerios".

Si todo esto es tan hermoso y verdadero hablando de los simples sacerdotes, sube de quilates su valor cuando se aplí ca a los que ocupan el ápice del sacerdocio, el Episcopado. En varias partes de esta Carta e Instrucción Pastoral camina el eminentísimo purpurado en un terreno meramente humano. Así por ejemplo, escribe: "todos anhelamos el bien máximo para todas las regiones españolas" y nos habla de la "gran patria" (España), de la "unión irrompible" de los vascos a España y califica los "hechos diferenciales" y las "características regionales" de "siempre muy relativos ante la sustantividad del hecho secular que nos plasmó en la unidad política e his tórica de España". Creemos que no se justifica el ataque y el vituperio a las concepciones ajenas y menos al presentar las como fruto de una concepción mezquina y egoísta de la vida opuestos nada menos que ^a la grandeza de volumen y tomo de la vida misma de la religión.

Cuando leíamos el párrafo: "reconcentrarse en los peque ños egoístas comarcales es reducir el comun y el tono de la del Estado y de la Religión", ~~no~~ comprendíamos ni comprendemos aún la relación que pueda haber entre el sentido "comarcal de un pueblo y su vida religiosa". Quizá aquí se apee el eminentísimo purpurado a un terreno de meras opiniones humanas.

Pone el Sr. Cardenal en litigio la inocencia de los sa cerdotes fusilados. Esta actitud ha dejado hondamente lacera da ^{nuestra} ~~mi~~ alma de creyente. Jamás hubiera ^{creído} que la pasión llegara incluso a empañar la memoria de unos muertos ungidos

del Señor. Bien se ve que el Sr. Cardenal no los conocía como los conoció ~~aquí~~ el pueblo vasco que ha quedado aterrado de tan horrendos sacrilegios llevados a cabo por los que se intitulan defensores de la Religión. Si hubiera tenido conocimiento de sus personas, de sus actividades apostólicas, los hubiera juzgado, por lo menos, con la misma caridad cristiana con que juzga a los sacerdotes que han perecido en otros puntos de la península y de quienes afirma que fueron muertos por el único delito de ser personas consagradas a Dios. *Yo (también nosotros)* así lo cree^{mos} de muchos de ellos; aunque nos consta de la filiación política, de la actitud francamente pública en favor de la rebelión militar, de su conducta excesivamente militarista con el uso de armas de muchos de ellos.

Los sacerdotes vascos de la zona gubernamental son los únicos que jamás y en ningún solo caso han tomado parte con las armas en la presente guerra. Sabemos que no podrán hacer esta afirmación todos los sacerdotes de la zona rebelde. El Clero vasco jamás se ha manifestado en público y menos en sus ministerios sagrados en favor de ninguna de las partes contendientes. Su misión se ha ceñido al ejercicio de su ministerio. Por el contrario, desde los Boletines Eclesiásticos hasta las Instrucciones piadosas de la zona rebelde han fomentado la rebelión militar pidiendo al pueblo una colaboración eficaz y constante en su favor.

Sabemos que en el extranjero se ha llevado a cabo una campaña calumniosa contra el clero vasco, y que incluso ante la Santa Sede han llegado semejantes invidias.

Retamos a que se nos señale un solo caso de sacerdote vasco armado, y de sacerdote vasco que haya escrito o hablado en público en favor de cualquiera de las dos partes hoy en lucha. El sacerdote vasco viste de sotana, es respetado por

el pueblo y ha podido atender a sus feligresías con la misma continuidad que en los días de paz. En plena zona de guerra siguen abiertas las Iglesias, ejercitándose el culto, y hasta han tenido lugar tomas de hábito religioso por jóvenes consagradas al Señor. La Cruz alzada preside los entierros, a no ser que una prudencia elemental aconseje evitar aglomeraciones de público por riesgos de guerra *en los bombardeos de ciudades abiertas.*

Creemos que el Sr. Cardenal puede informarse por medio del Sr. Obispo de Vitoria acerca de la personalidad de los sacerdotes fusilados, ejemplarísimos, ~~modelos~~ de apóstoles y cumplidores de su sagrada misión.

Es menester hacer resaltar el procedimiento utilizado por los causantes de tales muertes. Sin tribunales ni juicio, sin proceso, hasta sin declaración, sin comunicárseles la muerte sino momentos antes de ser ejecutados; sin permitirse les escribir una sola letra a sus familiares, prohibiendo a los confesores el comunicar estas noticias y circunstancias a los padres y hermanos de los sentenciados; sin permitírseles una honrada sepultura, enterrándoseles en fosas comunes sin caja mortuoria; no autorizando funerales ni el estampar públicamente su nombre para recordarlos a la piedad de los fieles que fueron sus feligreses. Permítanos, señor Cardenal, que no podamos dar crédito a lo que dice cuando escribe:

"que fueron los primeros sorprendidos los dirigentes del movimiento al conocer la desgracia". Este procedimiento no ha sorprendido a las autoridades militares. Aún hoy la memoria de los sacerdotes vascos fusilados es vilipendiada por los mismos *por V. E. puesta en litigio* *de parte*

Es misteriosa la frase que estampa el Sr. Cardenal al decir que "aquellos sacerdotes sucumbieron por algo que no se consignar en este escrito". ¿Será quizá la conducta privada de las víctimas?. No creemos que el Sr. Cardenal, ni siquiera, en hipótesis, trate de manchar el recuerdo de aquellos santos varones. Por si quedara en él alguna vacilación o duda, ahí está

el Prelado de Vitoria que dará fe pública de sus sacerdotes sacrificados.

Asegura el Sr. Gomá "que la Jerarquía no calló en este caso, aunque no se oyera su voz en la tribuna clamorosa de la prensa o de la arena política". No dudamos que las Autoridades de la Iglesia se movieron en asunto de tal importancia; pero estamos aún por ver un recuerdo público, solemne, piadoso de la Jerarquía eclesiástica en memoria de los sacerdotes vascos fusilados. Cuando públicos fueron los crímenes como en México, Rusia, Alemania y en el presente caso de España, públicas fueron las protestas y condenaciones del bochornoso proceder. Solo los sacerdotes vascos se han visto despojados de este derecho de reparación pública, cuando solo ellos, colectivamente considerados, fueron los únicos que se mantuvieron en público al margen del movimiento y en el ejercicio de sus funciones sagradas.

En cambio pregunta a su vez el Sr. Cardenal: "por qué su silencio, el de Vd. y el de sus adictos, ante esta verdadera hecatombe de sacerdotes y religiosos, flor de la intelectualidad y de santidad de nuestra clerecía, que en la España roja han sido fusilados, horriblemente maltratados, por muchos miles sin proceso, por el único delito de ser personas consagradas a Dios?".

Público y notorio es, Sr. Cardenal, para todos los ciudadanos de la República ^{del Excmo. Sr. Presidente de Euzkadi} la enérgica protesta, en ocasión solemne y de resonancia mundial en la sesión de la Cortes españolas en 1º de Octubre último. ^{Esta} alma de creyente y aun ^{su} mi condición meramente de hombre, ^{le} impulsaron a reprobar y condenar semejantes crímenes. ^{Creo}, Sr. Cardenal, que ^{he} aprovechado cuantas ocasiones se ^{me} han brindado para evitar atropellos en personas consagradas al Señor. ^{He} tenido la satisfacción de firmar dos indultos en favor de religiosos condenados a la pena de muerte